

**DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
FORMULARIO PARA OTORGAR PODER A ABOGADO
EN LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

1. Persona Natural ☒ Persona Jurídica ☐

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Razón Social	
Nombre	CESAR AUGUSTO DIAZ URIBE
Cédula de ciudadanía	18609270
País de Nacionalidad	COLOMBIA
Ciudad	PEREIRA
Dirección electrónica	CESAR.DIAZ.URIBE.759@GMAIL.COM
Tel	3183569116
Dirección	CL 36 No. 35B-08 T1 APTO 1202 PEREIRA

2. Concede poder al abogado:

Nombre y Apellidos	Claudia del Pilar Montoya Arias
Documento de identificación	30233465
Tarjeta de profesional	193812
Dirección	Cra 23 No. 26 – 61 Ed Don Pedro Manizales
Número de teléfono	3113053480
Dirección electrónica	

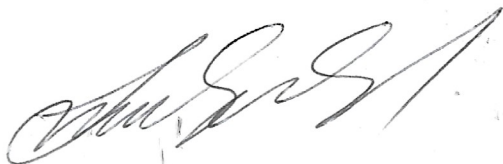
Mi apoderado queda facultado para que me represente en todas actuaciones relacionadas con solicitudes de marcas y patentes (teniendo en cuenta que se dará conocer al poderdante por escrito previamente), registros actuales y futuros así como los actos durante dichos procesos tales como respuesta a requerimientos, solicitud de modificaciones de las solicitudes, inscripción de fusiones, conversiones o divisiones, cambios de domicilio y de dirección, inscripción de contratos de prenda, inscripción de licencias de uso, embargos, renovaciones y otros actos que afecten o limiten los mencionados derechos de propiedad industrial; presentación y tramitación de oposiciones, y acciones de cancelación relacionados con trámites de propiedad industrial, a cuyo efecto queda facultada para presentar solicitudes, peticiones, demandas, interponer recursos, reclamos, pagar impuestos y tasas,

recibir, transigir, incluyendo facultades para entrar en acuerdos amigables, conciliaciones y transacciones y en general, a dar ante las autoridades competentes todos los pasos y tramites necesarios para la debida protección de mi propiedad industrial; así mismo, se concede a la mandataria poder suficiente para recibir notificaciones a mi nombre, sustituir el presente poder y revocar dichas sustituciones.

En general mi apoderada queda facultado para realizar las actuaciones necesarias, (teniendo en cuenta que se dará conocer al poderdante por escrito previamente) tales como, desistir de la(s) solicitud(es) y de las demás actuaciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones.

Solicitante (Poderdante)

Firma:

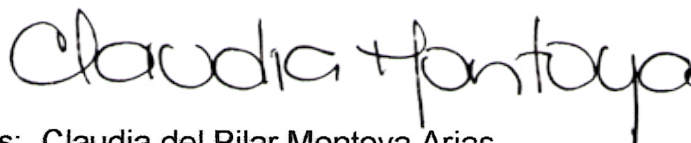


Nombre y apellidos : CESAR AUGUSTO DIAZ URIBE

Cédula: 18609270

Abogado (Apoderado)

Firma:



Nombre y apellidos: Claudia del Pilar Montoya Arias

Cédula No. 30.233.465

TP. 193812